

FECI pretende sacar todo el beneficio posible de esta crisis

COORDINADORA SINDICAL DE CLASE - CSC :: 22/04/2020

Financiera El Corte Inglés está mostrando su cara más miserable durante la crisis del coronavirus.

Financiera El Corte Inglés está mostrando su cara más miserable durante la crisis del coronavirus. Pero no solo con su plantilla, como ya estamos acostumbrados los y las trabajadoras de la empresa, sino también con sus clientes y con la sociedad en general.

La dirección de FECI está tomando todas las decisiones única y exclusivamente bajo el criterio de los beneficios económicos desde que empezó esta crisis. Así, ha intentado engañar a los y las compañeras de PyG desde el primer momento intentando que usen sus vacaciones o exceso de jornada al comienzo de la crisis. Después, ha intentado librarse de ellos y ellas aplicando un ERTE ilegal que la autoridad laboral le negó, como era lógico. No ha renovado a la mayoría de compañeros y compañeras que finalizaban su contrato en abril, pese a que hay más trabajo que nunca en la atención telefónica al cliente.

Sabemos que el cumplimiento de la ley es una asignatura pendiente de la dirección de FECI, como así lo acreditan el ERTE que les ha negado la autoridad laboral o las repetidas denuncias ganadas por CSC en Inspección de Trabajo (reposapiés, auriculares...), pero es especialmente grave cómo esta empresa está gestionando (más bien no gestionando) la moratoria de los préstamos incluida del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

Mientras el resto de bancos y entidades financieras (Bankia, BBVA, Santander, Bankinter, Cofidis...) están ofreciendo la moratoria con motivo de la crisis provocada por COVID-19 en sus páginas web, incluso llamando a los clientes para informarles cómo gestionarlo, Financiera El Corte Inglés no ha regulado su gestión todavía, comercializando un aplazamiento con intereses únicamente para el recibo del mes de abril (y sólo a determinados clientes bajo criterios exclusivamente comerciales), algo que prohíbe explícitamente el Real Decreto-ley:

Financiera El Corte Inglés, de esta manera, está haciendo un negocio redondo con esta crisis a costa de sus empleados y clientes, comercializando este aplazamiento y cobrando hasta 1,20% de intereses por recibo aplazado. En lugar de apremiarse para regular a la mayor brevedad la moratoria del Real Decreto-ley 11/2020, en vigor desde el 31 de marzo, la dirección ha decidido comercializar este aplazamiento con intereses para hacer negocio de la desesperación de la gente afectada por ERTes, que ha perdido su empleo o que se ha visto obligada a cerrar su negocio.

El aplazamiento con intereses lleva comercializándose varios días mientras que la moratoria recogida en el Real Decreto-ley ni siquiera se ha publicitado en la web todavía. La estrategia es clara: intentar que el máximo de clientes posibles pague por aplazar su recibo en lugar de gestionarles la moratoria (sin intereses por ley) para hacer negocio de la desgracia ajena.

Y somos los trabajadores y trabajadoras quienes tenemos que dar la cara por la miserable y ruín política de la empresa, queriendo ganar beneficios a costa de clientes y trabajadores a pesar de la situación que vivimos. A la plantilla se nos insta a comercializar el aplazamiento con intereses, a pesar de las críticas de los clientes a los que no podemos dar otra solución porque no se ha contemplado aún la gestión de la moratoria del Real Decreto-ley por parte de la dirección.

Desde CSC exigimos a la empresa que, Regule la aplicación de la moratoria contemplada en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, informando de ello a los clientes, al menos, en la página web y telefónicamente. Que de solución real a todos sus clientes, aplicando la ley vigente, y que informe a sus trabajadores de cómo ayudarles a gestionarlo. Que deje de hacer negocio con la crisis del COVID-19 y sea responsable con la sociedad, desistiendo de hacer negocio con la desesperación de las personas que han perdido su empleo o sus ingresos, eliminando los actuales aplazamientos con intereses por la moratoria definida en el Real Decreto-ley 11/2020, disminuyendo los requisitos de la situación de vulnerabilidad económica contemplada en esta ley para que todos aquellos trabajadores que hayan entrado en un ERTE puedan disfrutar de esta moratoria, sin intereses de ningún tipo.

La dirección está dejando patente la poca vergüenza que tiene, haciendo peligrar el trabajo de la plantilla con sus políticas de máximo beneficio sin tener en cuenta la situación de crisis que se vive en nuestro país. CSC no va a permitir que se vulneren los derechos de los trabajadores ni que la empresa siga saltándose la ley, como viene haciendo constantemente, con el objetivo de ganar más y más beneficios a pesar de todo y de todos.

¡No a los abusos patronales!

¡Por la aplicación inmediata de la moratoria sin intereses!

¡No al negocio de la desgracia ajena!

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/feci-pretende-sacar-todo-el